FECHA INFORME: Día **10** Mes **07** Año **2022**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a dar a informe de supervisión del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 013 DE 2022***, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/Entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.*

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA / ENTIDAD

CONTRATISTA /ENTIDAD:	MUNICIPIO DE LOS PATIOS				**C.C. / C.E. NIT X No:**	800.044.113-5	
PERÍODO DEL INFORME:		**Desde**	01/04/2022	**Hasta**	10/07/2022	**INFORME No:**	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

Convenio N°	013 de 2022	**Fecha de inicio**	28/01/2022	**Fecha de terminación**	27/07/2023
Objeto del Convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NORTE DE SANTANDER PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, ASISTENCIA TÉCNICA, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL.					
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: Conforme a la **CLÁUSULA QUINTA** el presente convenio marco no genera erogación alguna y por lo tanto no genera el compromiso de recursos para ninguna de las partes.		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma del mismo. **PRÓRROGA**: N/A.			
FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido en la **CLÁUSULA QUINTA** del convenio, no genera erogación alguna y por lo tanto no genera el compromiso de recursos para ninguna de las partes.					

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: N/A**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN N/A**

 FUNCIONAMIENTO N/A
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN: GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	N/A
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	N/A
Valor Pagado del Convenio antes de esta fecha	N/A
Valor del Presente Pago	N/A
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONVENIO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	N/A
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	N/A

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Obligaciones definidas en el convenio	Actividades Ejecutadas para el Cumplimiento del Convenio	Observaciones del Supervisor frente al cumplimiento de las actividades
1. Coordinar las acciones interinstitucionales de planificación, programación, ejecución y seguimiento necesarias para dar cumplimiento al objeto y actividades descritas en el presente convenio o que se pacten en la ejecución de este.	Desde la Dirección de Coordinación Interinstitucional se vienen realizando las acciones necesarias para lograr la programación, ejecución, seguimiento y dar cumplimiento al objeto y a las actividades descritas en el mismo, todo esto con la coordinación y participación de las demás dependencias y direcciones de la Agencia y de los representantes de la Entidad Territorial.	CUMPLE
2. Implementar las metodologías y acciones necesarias para la correcta ejecución del convenio.	Desde la Supervisión de este Convenio, se viene coordinando e implementando todas las actividades y estrategias de los Ejes incluidos, las cuales se aplicarán de manera particular a las necesidades y condiciones físicas, socio económicas y culturales de la entidad territorial y sus dinámicas de movilidad y de seguridad vial, de común acuerdo entre las partes. La evaluación y definición de dichas condiciones y la adaptación de las actividades y estrategias serán actividades resultantes del Convenio.	CUMPLE
3. Ejercer la secretaría técnica del comité técnico operativo de seguimiento.	En coordinación con la Entidad Territorial se conformó el Comité Técnico Operativo de Seguimiento del Convenio y se ha ejercido la Secretaría Técnica del mismo en el desarrollo de cada una de las mesas concernientes a los Ejes que componen el Convenio. Para esto se han generado las respectivas actas, las cuales	CUMPLE

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	se han remitido a la Entidad Territorial junto con los soportes de cada una de las sesiones, lista de asistencia y copia del audio y video de estas.	
4. Convocar las reuniones de seguimiento y realizar las actas necesarias para el adecuado desarrollo del Convenio.	En el marco del Convenio Interadministrativo se han convocado y desarrollado las siguientes mesas de trabajo: 1. Mesa del Eje de Coordinación Interinstitucional – 04/04/2022: La ANSV realiza la contextualización de la reunión en el sentido de dar a conocer la oferta institucional que desde la Dirección de Coordinación Interinstitucional se ofrece al municipio, bajo el Eje de Coordinación Interinstitucional. 2. Mesa del Eje de Comportamiento Humano – 06/04/2022: La ANSV realiza la contextualización de la reunión en el sentido de dar a conocer la oferta institucional que desde la Dirección de Comportamiento se ofrece al municipio, bajo el Eje de Comportamiento Humano. 3. Mesa del Eje de Infraestructura Vial – 08/04/2022: La ANSV realiza la contextualización de la reunión en el sentido de dar a conocer la oferta institucional que desde la Dirección de Infraestructura y Vehículos se ofrece al municipio, bajo el Eje de Infraestructura Vial. 4. Mesa del Eje de Gestión de Conocimiento – 01/04/2022: La ANSV realiza la contextualización de la reunión en el sentido de dar a conocer la oferta institucional que desde la Dirección del Observatorio Nacional de Seguridad Vial se ofrece a el municipio, bajo el Eje de Gestión de Conocimiento. De estas mesas se han generado las actas necesarias las cuales ya se han socializado con sus asistentes. Estas van acompañadas de las memorias, lista de asistencia y copia del audio y video de estas.	CUMPLE

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	De igual forma en el marco del Convenio Interadministrativo y ejerciendo la Secretaría Técnica del Comité Operativo de Seguimiento, se han convocado para la respectiva ejecución de las demás dependencias de la ANSV dada la competencia de cada eje, las siguientes actividades, mesas de trabajo, foros, asistencias técnicas y talleres: 1. El pasado 5 de abril de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller en *"Taller Diagnostico - Revisión de entorno e infraestructura y cartografía"* dentro de la estrategia Planes de Movilidad Escolar - PME. 2. El pasado 19 de abril de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller en *"Intervenciones pedagógicas con usuarios de motocicleta"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Región (LSVSTTR), dirigido a directivos y funcionarios encargados de la educación vial en entidades públicas, privadas, o concesiones, autoridades de tránsito y líderes de clubes o agremiaciones de motociclistas. 3. El pasado 20 de abril de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica *"Fase 2. Implementación y Ejecución PESV (Paso 14 y paso 15) - Vías para circulación de vehículos y Planificación de viajes misionales"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial. 4. El pasado 21 de abril de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Gestión Seguridad Vial Laboral PESV"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos y coordinadores SST. 5. El pasado 27 de abril de 2022, en el marco	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

	del componente de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica *"Fase 2. Implementación y Ejecución PESV / (Paso 16 y paso 17) - Inspección, mantenimiento y control de vehículos y equipos"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial. 6. El pasado 28 de abril de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Consulta y manejo de la información pública ONSV"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos y coordinadores SST. 7. El pasado 10 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Caja de Herramientas 1: Campaña pedagógica en Seguridad Vial"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Región (LSVSTTR), dirigido a directores, funcionarios y autoridades de los Organismos de Tránsito. 8. El pasado 11 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica *"Pasos: 18 Gestión del cambio y gestión de contratistas y 19 Archivo y retención documental PESV"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial y coordinadores. 9. El pasado 12 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Primeros Auxilios Psicológicos en el marco de la siniestralidad vial - PAP"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos y coordinadores SST/HSE y/o Seguridad Vial, formador de formadores y actores viales.	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

	10. El pasado 18 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el Foro *"Buenas prácticas en seguridad vial en las vías del país"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Región (LSVSTTR). 11. El pasado 18 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica "*Pasos: 20 Definición de indicadores y 21: Registro y análisis estadístico de accidentes de tránsito PESV"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial y coordinadores. 12. El pasado 19 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Gestión de la Velocidad"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial de Convenios interadministrativos y acuerdos de entendimiento con ANSV. 13. El pasado 25 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó la asistencia técnica *"Pasos: 22 Auditoría anual, 23 Mejora Continua y 24 Mecanismos de comunicación y participación PESV"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE y/o Seguridad Vial y coordinadores. 14. El pasado 26 de mayo de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Estrategias y/o buenas prácticas pedagógicas para la formación en Seguridad Vial"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos, líderes o gestores SST/HSE Seguridad Vial, Talento Humano y/o	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

	recursos humanos, formador de formadores. 15. El pasado 14 de junio de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el Foro *"Caja de herramientas 2: Educación en movilidad segura"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Región (LSVSTTR). 16. El pasado 14 de junio de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el taller *"Taller primeros auxilios y comunicación de mala noticia"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Empresa (LSVSTTE), dirigido a directivos docentes, docentes, encargados de comités de movilidad escolar y equipos técnicos de tránsito y educación o interesados en la gestión de la seguridad vial escolar. 17. El pasado 28 de junio de 2022, en el marco del componente de Comportamiento Humano, se efectuó el Foro *"Intervenciones Pedagógicas con Ciclistas"* dentro de la estrategia La Seguridad Vial se toma tu Región (LSVSTTR). 18. En el marco del Eje de Coordinación Interinstitucional y bajo el objeto del Contrato 236 de 2021, se efectuó la entrega de tres (3) equipos alcohosensores tipo evidencial, tres (3) kits de intervención en vía y bajo el objeto del contrato 251 de 2021 se capacitaron nueve (9) agentes de tránsito en el Uso y Manejo de Equipos Alcohosensores Evidenciales, así como de la Resolución 1844 del 18 de diciembre de 2015, por la cual se adopta la segunda versión de la *"Guía para la Medición Indirecta de Alcoholemia a través de Aire Espirado"*, esto en desarrollo de los proyectos que conduzcan a la formulación, o implementación de planes de equipamiento, o al suministro de equipos, o al mantenimiento o calibración de equipos, o socialización y aplicación de medidas de prevención y control de conductas que generan mayor índice de siniestralidad.	

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

5. Participar en el acompañamiento de las diferentes actividades que surjan en razón a la ejecución del presente convenio.	Se viene realizando el debido acompañamiento de las diferentes mesas de trabajo y actividades de cada uno de los Ejes, coordinando para ello las acciones necesarias para lograr la programación, ejecución, seguimiento y dar cumplimiento al objeto y actividades descritas en el mismo.	CUMPLE
6. Todas las demás obligaciones tendientes al cumplimiento del convenio.	Se han venido articulando las diferentes estratégicas derivadas de la naturaleza del Convenio, en desarrollo de la oferta institucional que tiene cada una de las Direcciones y del Equipo de Gestión y Atención a Víctimas de la Agencia y garantizando el debido desarrollo de este Convenio.	CUMPLE

PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A – No hay productos pactados en el convenio.

5. CONSTANCIAS

El Supervisor CARLOS ALBERTO LEURO BERNAL acredita que el convenio se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista/Entidad dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

De igual forma se acredita que una vez efectuado el monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos plasmados en la matriz de riesgos estructurada y definida para este Convenio, ninguno de los riesgos, han afectado el buen desarrollo y ejecución del Convenio.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades de la entidad durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción.

7. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR

DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
NOMBRE SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO LEURO BERNAL C.C. 79.754.029 de Bogotá, D.C.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - www.ansv.gov.co - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte

CARGO SUPERVISOR:	ASESOR CÓDIGO 1020 GRADO 16
FIRMA:	Carlos Alberto Leuro Bernal Firmado digitalmente por Carlos Alberto Leuro Bernal Fecha: 2022.07.10 10:49:37 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en un disco compacto o en físico (Si se requiere), previa verificación del supervisor. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Observaciones del Supervisor es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Av. La Esperanza calle 24 No. 60 – 50
Complejo Empresarial - Estación 2 Piso 9
PBX 739 9080 - **www.ansv.gov.co** - @ansvcol

La movilidad es de todos Mintransporte